

Informe de
Comisario

Señores Accionistas de
IDERESA C. A.

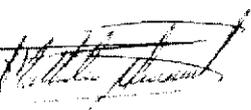
En mi condición de Comisario de **IDERESA C. A.** y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.14.3.0014 del 13- Octubre-1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, cumplico informarles que he examinado el **BALANCE GENERAL** y el correspondiente estado de **PERDIDAS Y GANANCIAS** de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015

La revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó entre otras cosas pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **IDERESA C. A.**, Al 31 de Diciembre del 2015, así como el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **IDERESA C.A.** al 31 de Diciembre del 2015

Quito - Ecuador
Enero 4 de 2016



Natalia Suárez Arias
C.P.A N° 6.155
Comisario